

"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
Oficio número: DGMAOT/DEMA 479-19  
Asunto: se remite opinión técnica

Guanajuato, Gto., a 3 de diciembre de 2019

Página 1 de 1



Lic. Ana Bertha Melo González  
Regidora del H. Ayuntamiento y presidente  
De la Comisión de Medio Ambiente  
**PRESENTE:**

Es un gusto saludarla por este medio, en relación al oficio número DFE.- 681/2019 de fecha 24 de octubre del año 2019 y turnado a esta Dirección a mi cargo el día 4 de noviembre del año en curso, respecto a la sesión ordinaria 06 de la Comisión de Medio Ambiente celebrada el día 21 de octubre de este año mediante la cual remiten a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial las opiniones y observaciones de diversas entidades y ciudadanía que enviaron a la Comisión que usted tan atinadamente preside, como parte de la metodología para el estudio y análisis del proyecto de Reglamento de Ecología y Medio Ambiente para este Municipio; al respecto me permito comentarle lo siguiente:

Que anexo al presente, opinión técnica de las aportaciones de las entidades mencionadas en el párrafo inmediato anterior, mismas que se agregaron al cuerpo del proyecto normativo que nos ocupa, considerando que dichas aportaciones son de gran valor y utilidad para su operación.

Agradeciendo sus amables atenciones quedo de usted como su seguro servidor.

Atentamente

Arq. Fernando Felipe Pérez Millán  
Director de Ecología y Medio Ambiente

C.c.p.  
Despacho de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. - Para su conocimiento  
Dr. Héctor Enrique corona León. Secretario del Ayuntamiento. - Para su conocimiento  
Archivo. - En atención al folio 541  
Minutario  
I'JCDZ/A'FFPM/L'DMS

